

# II. Autoridades y Personal

## I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### CONSEJERÍA DE FOMENTO

*RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2004, de la Consejera de Fomento, por la que se asignan funciones de la Secretaría General, de la Dirección General de Vivienda, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, de la Dirección General de Transportes y de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, en ausencia de sus titulares.*

Ante la ausencia con motivo del periodo anual de vacaciones, de los titulares de la Secretaría General, de la Dirección General de Vivienda, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, de la Dirección General de Transportes y de la Dirección General de Infraestructuras de esta Consejería de Fomento, y, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 77.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### DISPONGO

Artículo único.

1º.- Asignar cuantas funciones tiene atribuidas la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio a la Dirección General de Transportes durante el periodo comprendido entre los días 16 a 23 de julio de 2004 y a la Dirección General de Infraestructuras durante el periodo comprendido entre los días 1 a 15 de septiembre de 2004, ambos inclusive.

2º.- Asignar cuantas funciones tienen atribuidas el Director General de Transportes a la Dirección General de Infraestructuras durante el periodo comprendido entre los días 16 a 31 de agosto de 2004 ambos inclusive y a la Secretaría General durante el periodo comprendido entre los días 1 a 15 de septiembre de 2004, ambos inclusive.

3º.- Asignar cuantas funciones tienen atribuidas la Dirección General de Vivienda a la Dirección General de Transportes durante el periodo comprendido entre los días 26 de julio a 15 de agosto de 2004, ambos inclusive y a la Secretaría General durante el

periodo comprendido entre los días 6 a 12 de septiembre de 2004 ambos inclusive.

4º.- Asignar cuantas funciones tiene atribuidas la Secretaría General a la Dirección General de Transportes durante el periodo comprendido entre los días 1 a 15 de agosto de 2004, ambos inclusive y a la Dirección General de Infraestructuras durante el periodo comprendido de los días 16 a 31 de agosto de 2004 ambos inclusive.

5º.- Asignar cuantas funciones tiene atribuidas la Dirección General de Infraestructuras a la Secretaría General del 16 al 31 de julio de 2004 y a la Dirección General de Transportes durante el periodo comprendido entre los días 3 a 16 de agosto de 2004, ambos inclusive.

Disposición Final Única.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario de Extremadura.

Mérida, 12 de julio de 2004.

La Consejera de Fomento,  
LEONOR MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se asignan las funciones de la Dirección Gerencia, Secretaría General y Dirección General de Atención Sociosanitaria y Salud del Servicio Extremeño de Salud, a la Dirección General de Presupuestos y Tesorería, en ausencia de sus titulares.*

D. Guillermo Fernández Vara, Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, en uso de las atribuciones conferidas